



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

Informe provisional sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Resumen

La revisión cuatrienal amplia de la política es el mecanismo por el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas “establece las principales orientaciones normativas estratégicas de la cooperación para el desarrollo que debe seguir el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como las modalidades operacionales de esa cooperación y las modalidades de la cooperación en los diferentes países”.

En diciembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva resolución (71/243) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas que desarrolla y continúa la labor de la resolución de 2012 (67/226) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, con miras a lograr un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que sea eficaz, eficiente y coherente. En mayo de 2018, la Asamblea General también aprobó la Resolución 72/279 sobre el “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”.

La Conferencia ha pedido al Director General que tome medidas para aplicar las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la revisión cuatrienal amplia de la política. Este es el séptimo informe sobre los progresos que se presenta a la Conferencia, en el que se abordan los siguientes temas: a) la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo; b) la eficiencia, eficacia y participación de la FAO en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas; c) otras esferas que revisten importancia para la FAO; d) nuevas tendencias.

El presente informe se centra en la aplicación por la FAO de la revisión cuatrienal amplia de la política correspondiente a 2016, y presenta al mismo tiempo las primeras tendencias relacionadas con la aplicación de la Resolución 72/279.

Medidas que se proponen a la Conferencia

Se invita a la Conferencia a tomar nota de los avances realizados por la FAO en la aplicación de la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



C 2019

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Roberto Ridolfi
Subdirector General
Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica
Tel: +39 06570 50146

Introducción

1. La revisión cuatrienal amplia de la política es el principal instrumento de política de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el que se define la forma en que funciona el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con objeto de prestar apoyo en sus iniciativas de desarrollo a los países en los que se ejecutan programas. Las resoluciones de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, publicadas en 2004, 2007, 2012 y 2016¹, tienen carácter acumulativo.
2. En las resoluciones 13/2005 y 2/2007 de la Conferencia de la FAO se solicitó al Director General que tomara medidas para aplicar esas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Conferencia examinó los informes sobre los progresos en sus períodos ordinarios de sesiones de 2007, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017². En el presente informe se exponen los principales logros e hitos alcanzados por la FAO respecto de la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política en el período comprendido entre junio de 2017 y junio de 2019. También se incluye una sección final sobre las primeras tendencias relacionadas con la aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A. Financiación de las actividades operacionales de la FAO para el desarrollo

Diversificación y mejora de la base de donantes

[Párrafo 35 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]

3. Durante el bienio 2016-17, la FAO movilizó más de 2 000 millones de USD y superó así la meta bienal de 1 600 millones de USD. Algunas de las mejoras clave que impulsaron este éxito son: a) el acercamiento activo de las oficinas técnicas y las oficinas sobre el terreno a través de los programas estratégicos para facilitar la formulación y ejecución de programas y proyectos; b) la promoción más proactiva sobre las principales esferas programáticas de trabajo; c) la inversión en competencias de movilización de recursos, comercialización y ciclos de proyecto, sobre todo en el plano nacional; y d) la negociación de varios acuerdos marco nuevos con importantes asociados, como el Banco Mundial.
4. Los 20 mayores donantes de la FAO aportaron el 79 % de las contribuciones voluntarias totales. Algunos de los asociados financiadores más importantes de la Organización aumentaron sus contribuciones de forma muy significativa durante el período objeto de examen en el presente documento, como la Unión Europea (UE), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Mundial y asociados de fondos fiduciarios unilaterales (FFU).
5. La FAO también está aumentando considerablemente su participación en instrumentos financieros relacionados con el clima, y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sigue siendo uno de los proveedores más importantes de contribuciones voluntarias. Además, tras su acreditación en 2016, la FAO está fortaleciendo sus capacidades e iniciativas para ayudar a los Estados Miembros por medio del Fondo Verde para el Clima.
6. A fin de facilitar la realización indirecta de los proyectos, con inclusión de los programas ejecutados en el plano nacional, aumentó de forma considerable el uso de la modalidad de implementación a través de asociados operacionales.
7. La Organización alienta a que se reduzca la asignación de las contribuciones voluntarias a través de mecanismos de financiación como el Fondo Fiduciario de Solidaridad para África, los programas de múltiples donantes, el Mecanismo flexible multiasociados de la FAO y el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación.

¹ 59/250 para la revisión de 2004, 62/208 para la revisión de 2007, 67/226 para la revisión de 2012, 71/243 para la revisión de 2016.

² C 2007/17; C 2009/14; C 2011/26; C 2013/28; C 2015/29; C 2017/27.

Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en materia de flujos de financiación

[Párrafos 30 a 33 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]

8. En 2016, la FAO se adhirió a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), que tiene por objeto mejorar la transparencia de los recursos destinados a la ayuda, al desarrollo y los recursos humanitarios. Desde 2017, la Organización ha publicado información trimestral sobre todas sus actividades de proyectos financiadas mediante contribuciones voluntarias y cuotas asignadas en el portal de la IATI.

Definición de principios para una “masa crítica” de cuotas asignadas y mejora de la calidad y la previsibilidad de las corrientes de recursos

[Párrafo 29 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]

9. El Programa de trabajo y presupuesto de la FAO presenta una visión integrada del total de recursos necesarios para llevar a cabo el programa bienal de trabajo, con las cuotas asignadas y una estimación de los recursos extrapresupuestarios. En 2016-17, las cuotas asignadas representaron el 44 % de los ingresos en concepto de contribuciones y el 56 % restante correspondió a recursos extrapresupuestarios.

10. Las contribuciones voluntarias, que se calcula que constituyen el 65 % del programa de trabajo bienal para 2020-21, financian proyectos con ciclos de ejecución normalmente superiores a dos años que no son predecibles a medio plazo. El monto, las fechas de pago y la asignación de las contribuciones voluntarias crean un cierto nivel de riesgo e incertidumbre y, por tanto, plantean retos en relación con los niveles de financiación y las asignaciones programáticas.

11. La FAO participó activamente en los debates sobre el nuevo Pacto de financiación del sistema de las Naciones Unidas en virtud del cual los gobiernos se comprometen a aumentar su financiación no condicionada, lo que debería traducirse en más recursos básicos que se utilizarían de forma más estratégica en diferentes intervenciones locales y globales, más fondos comunes para ayudar a los organismos de las Naciones Unidas a trabajar juntos con más eficacia, y más financiación plurianual.

Garantizar la plena recuperación de los gastos

[Párrafo 35 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]

12. La aplicación de la nueva política de recuperación de gastos de la FAO, aprobada por el Consejo de la FAO en 2015, comenzó en enero de 2018. La política se basa en la plena recuperación proporcional de los gastos y se ha concebido con miras a garantizar que los costos de los proyectos reflejan fielmente el apoyo real necesario para llevar a cabo esas actividades.

B. Mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la participación de la FAO en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Marco de Cooperación) y los marcos de programación por países de la FAO

[Párrafos 39, 48 y 50 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]

13. Durante el segundo semestre de 2017, la FAO actualizó las directrices de su marco de programación por países para promover una mayor armonización de las actividades de la Organización con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que ahora se denomina Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Marco de Cooperación).
14. Se espera que los Representantes de la FAO participen activamente en el análisis común de los países y en la formulación de la teoría del cambio para promover la armonización entre los resultados del Marco de Cooperación y la matriz de resultados del marco de programación por países, contribuyendo así a la realización de las prioridades gubernamentales y los logros nacionales en apoyo de la Agenda 2030 y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
15. Desde el segundo trimestre de 2018, la FAO ha participado activamente en la preparación de la orientación del nuevo Marco de Cooperación. Actualmente está completando una revisión de las directrices del marco de programación por países para garantizar la plena coherencia de estos dos instrumentos.
16. El Marco de Cooperación fomenta la ejecución por medio de mecanismos de financiación común; además, con miras a incrementar y mejorar la participación de la FAO, en 2018 se publicó una versión actualizada del Apéndice de la Guía para el ciclo del proyecto relativo a los programas conjuntos de las Naciones Unidas.

Participación en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y el sistema de coordinadores residentes

[Párrafos 49, 50 y 53 a 57 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]

17. La FAO es un miembro dinámico del revitalizado Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) y sus grupos de trabajo. En diciembre de 2018, el GNUDS aprobó la nueva descripción del puesto de Coordinador Residente, que presentó de manera más clara la nueva función de liderazgo, coordinación y facilitación a los equipos por países de las Naciones Unidas y formalizó su desvinculación respecto de la labor de ejecución y programación realizada por los organismos, los fondos y los programas, tanto en el plano individual como colectivamente.
18. Actualmente, el GNUDS está finalizando el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas, que resultará fundamental para el buen funcionamiento nacional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para la puesta en funcionamiento de este marco, la FAO tendrá que adoptar medidas que garanticen su aplicación eficaz, como la revisión de las descripciones de puestos y los sistemas de desempeño de los Representantes de la FAO. En particular, en línea con la nueva matriz dual de presentación de información y rendición de cuentas definida por la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas, se actualizarán los Sistemas de evaluación y gestión del rendimiento de los Representantes de la FAO para que incluyan al menos un indicador de rendimiento relacionado con el Marco de Cooperación.
19. Las descripciones actuales de los puestos de Representante de la FAO definen sus funciones de “apoyo al Coordinador Residente/Coordinador de Actividades Humanitarias en lo que atañe a la colocación estratégica de las Naciones Unidas en el país y los esfuerzos conjuntos de movilización de recursos de los organismos del sistema” Esta orientación se actualizará en 2019-2020 tras la finalización del marco de gestión y rendición de cuentas.

20. A través de los Representantes Regionales, los Representantes de la FAO contribuyen a la evaluación del rendimiento de los Coordinadores Residentes de conformidad con los requisitos de la revisión cuatrienal amplia de la política. Se anima a los Representantes de la FAO a participar activamente en la Evaluación de los Resultados y la Competencia y a realizar aportaciones durante su realización. Esta evaluación prevé un modelo de evaluación integrado (resultados y competencias) para los Coordinadores Residentes y los equipos por países de las Naciones Unidas. El proceso de evaluación del rendimiento de los Coordinadores Residentes y los equipos por países de las Naciones Unidas será objeto de revisión tras la publicación del documento final del marco de gestión y rendición de cuentas.

Simplificación y armonización de las prácticas institucionales

[Párrafos 61 a 67 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]

Armonización de las operaciones institucionales

21. Las resoluciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política alientan a los organismos a buscar eficiencias en las operaciones institucionales en los países incrementando su colaboración. Sobre la base de la condición de reconocimiento mutuo de las políticas conexas y con la orientación proporcionada por el Business Innovation Group, de composición interinstitucional, la FAO pretende explorar las oportunidades para realizar operaciones institucionales nacionales, regionales o mundiales comunes en esferas de trabajo seleccionadas, como servicios administrativos, gestión de flotas, agrupamiento de contratos de TIC, uso compartido de los conductores y compras y contrataciones.

Instalaciones conjuntas

22. La creación de “instalaciones conjuntas” constituye un reto para la FAO ya que la mayoría de las oficinas que tiene desplegadas por el mundo están cedidas actualmente por los gobiernos sin costo alguno (96 oficinas de 152 cedidas por el gobierno; nueve oficinas ubicadas en instalaciones conjuntas de las Naciones Unidas; y la FAO acoge al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA] en ocho oficinas). Además de las consideraciones presupuestarias, el arreglo actual permite que la Organización colabore de manera más estrecha con sus contrapartes. Es más, la experiencia de las instalaciones conjuntas ha puesto de manifiesto las limitaciones del concepto debido a las diferencias de presupuesto de los organismos para el espacio de oficinas.

23. Se necesita un análisis más detallado de la eficacia del uso de recursos y la eficacia en función del costo de las instalaciones conjuntas en el nivel del sistema de las Naciones Unidas, no solo desde la perspectiva nacional individual sino también con respecto a cada organismo de las Naciones Unidas, en especial en el contexto de presupuestos de crecimiento nominal cero. La consecución automática de este objetivo en todos los países, sin prestar la consideración debida al estudio de viabilidad, parece poco realista y puede influir en los arreglos vigentes.

24. Por consiguiente, la FAO está aplicando un enfoque pragmático con orientación empresarial, en línea con el principio de que no existe una solución única, para abordar el concepto propuesto de servicios de apoyo e instalaciones conjuntas, teniendo en cuenta el claro deseo de los Miembros de evitar costos adicionales.

Armonización de los procesos de adquisiciones y contrataciones

25. La FAO es miembro de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas y un agente principal del Equipo de adquisición y contratación conjuntas de los organismos con sede en Roma (OSR), que cuando es posible realiza adquisiciones y contrataciones en conjunto para las tres sedes, comparte las mejores prácticas y promueve la optimización de las actividades de adquisición y contratación, lo que genera ahorros y otros beneficios.

26. En 2017, se concluyeron 13 actividades comunes en materia de adquisiciones de los OSR relacionadas entre otras cosas con el seguro médico y de salud, el mobiliario, la electricidad, la videoconferencia y las obras de renovación. En 2017 y 2018, hubo más de 25 casos de

aprovechamiento conjunto de contratos entre los OSR, como son, por ejemplo, contratos de equipos y programas informáticos, servicios de auditoría interna y asesoramiento, servicios de consultoría en el ámbito de la seguridad en la tecnología de la información (TI), equipos de comunicación, servicios de capacitación en materia de TI, equipos y servicios de conectividad por satélite gestionada.

C. Otras esferas de aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política que revisten importancia para la FAO

Nuevo posicionamiento y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el apoyo normativo integrado, la gestión de datos, las alianzas y la financiación con miras a mejorar el respaldo colectivo de la Agenda 2030.

[Párrafos 19 a 21; 47, 68 y 76 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]

27. La revisión cuatrienal amplia de la política de 2016, los dos informes del Secretario General requeridos por dicha revisión³ que se presentaron en junio y diciembre de 2017 y la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas tienen como objetivo principal definir un nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que permita hacer realidad la Agenda 2030.

28. La revisión cuatrienal amplia de la política (párrafo 19) solicitó al Secretario General que preparase un esquema general de las funciones actuales “con miras a determinar las lagunas y las superposiciones de cobertura y formular recomendaciones para subsanarlas”. También solicitó (párrafo 20) a los jefes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que preparasen y presentasen “un documento estratégico para todo el sistema, en que se traduzcan estas recomendaciones en acciones concretas para [...] así mejorar su apoyo colectivo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

29. En el informe de junio de 2017 del Secretario General se señaló que “el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no ha completado todavía su transición de la labor de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los esfuerzos necesarios para apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y se afirmó que esto “muestra que las actividades siguen concentrándose en las del tipo empleado para los Objetivos de Desarrollo del Milenio y pone de relieve la necesidad de dedicarse, conceptual y sustantivamente, a la totalidad de la agenda de desarrollo sostenible”.

30. En concreto, en el informe se destacan cuatro lagunas que requieren atención de manera prioritaria:

- a. Servicios sobre políticas integradas: “En 2016 [solo] se destinó un 16% del total de fondos, y una proporción similar de los funcionarios, al asesoramiento en materia de políticas, el apoyo normativo y la compilación y análisis de datos”.
- b. Gestión de los datos: “Dado que el desglose de los datos es un factor esencial para no dejar a nadie atrás, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe mejorar su capacidad de gestión de los datos recopilados y transformarlos en ideas”.
- c. Asociaciones: “[N]ecesitaremos integrar las asociaciones [...] en el modelo institucional básico del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”.
- d. Financiación: “Las necesidades financieras para la realización de los Objetivos [de Desarrollo Sostenible] requieren una revisión general de los criterios que aplica el sistema de las Naciones Unidas respecto de la financiación”.

31. A través de su participación activa en el GNUDS y sus grupos de referencia, equipos de tareas y grupos de resultados estratégicos, y por medio de consultas con partes interesadas internas, los OSR y otros asociados externos, la FAO ha colaborado en la elaboración de perspectivas tanto propias como de todo el sistema para hacer frente a estas cuatro lagunas. En los últimos tiempos todas las partes interesadas coinciden en que, para resolver estas deficiencias, es necesario experimentar con nuevos modelos operativos, invertir en competencias nuevas —sobre todo en el ámbito de la tecnología— y redistribuir y reforzar las capacidades existentes con miras a mejorar la eficacia del uso de recursos asociada a la prestación de servicios y posibilitar e impulsar las medidas de terceros.

³ [A/72/124-E/2018/3](#) y [A/72/684-E/2018/7](#).

*Fortalecimiento de las funciones nacionales de evaluación**[Párrafo 21c de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

32. En respuesta a la petición de la Asamblea General de incrementar la participación nacional en la evaluación y las capacidades al respecto, la Oficina de Evaluación de la FAO ha colaborado con los responsables de las funciones nacionales de evaluación en la realización de la labor en los países y ha intentado mejorar sus capacidades por medio de la capacitación y el intercambio de conocimiento.

33. Desde 2015, la Oficina de Evaluación ha reforzado la colaboración con los gobiernos nacionales en todas las etapas de las evaluaciones por países, a fin de fomentar su sentido de apropiación nacional y recoger mejor sus perspectivas nacionales. La Oficina de Evaluación también da prioridad al uso de consultores y expertos nacionales en sus evaluaciones para aprovechar al máximo sus conocimientos sobre la cultura y el contexto y desarrollar sus capacidades. Por ejemplo, en el período 2016-17, la evaluación del programa de la FAO en Kenya fue un trabajo conjunto con dos instituciones nacionales.

34. Además, la Oficina de Evaluación ha liderado la creación de una comunidad de prácticas sobre evaluación de la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural denominada EVAL-ForwARD. Esta iniciativa, apoyada conjuntamente por las Oficinas de Evaluación de los OSR, reúne a evaluadores, profesionales del desarrollo, responsables de la formulación de políticas e investigadores de instituciones nacionales y supone para muchos una oportunidad sin precedentes de acceder a capacitación pertinente e intercambiar conocimientos e información sobre la evaluación relacionada con la seguridad alimentaria.

*Evaluaciones conjuntas**[Párrafo 32 de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

35. En 2016-17, la Oficina de Evaluación realizó dos evaluaciones de programas conjuntos con el objetivo de permitir la rendición de cuentas y el aprendizaje y reducir además los costos de transacción. Las dos evaluaciones se realizaron en colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) respectivamente. En el período 2018-19, la Oficina de Evaluación participa en la evaluación de un proyecto conjunto de las Naciones Unidas en Mozambique junto con el PMA, el FIDA y la UE, y de un programa mundial conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, la Oficina de Evaluación forma parte del Grupo de Gestión de la evaluación humanitaria interinstitucional de las Naciones Unidas en Etiopía.

36. En el marco de otros trabajos de evaluación conjuntos, la FAO y el PMA coorganizaron una reunión sobre las enseñanzas adquiridas en las evaluaciones conjuntas que tuvo lugar en Johannesburgo (Sudáfrica). El objetivo era aprender de las diferentes experiencias de evaluación conjunta y saber cómo responder mejor a las necesidades de los países (principal parte interesada y contrapartes de las evaluaciones). Como resultado del evento, la Oficina de Evaluación está preparando una nota orientativa para la realización de evaluaciones conjuntas eficaces en función del costo.

*Complementariedad entre las actividades humanitarias y las actividades de desarrollo**[Párrafo 57.h de la Resolución 71/243 de la Asamblea General]*

37. El Marco estratégico de la FAO refleja el compromiso de la Organización con una visión global de la pobreza rural y la resiliencia centrada en la prevención, que refuerza las capacidades económicas y productivas de los hogares y las comunidades al tiempo que promueve soluciones sostenibles innovadoras y estrategias de subsistencia en el contexto de la transformación rural. Este enfoque se ve reforzado por la coherencia con la Agenda 2030 y la Agenda para la Humanidad. La ventaja comparativa de la FAO reside en la generación de conocimientos, la labor normativa y el

conocimiento tecnológico operacional para apoyar de forma eficaz los esfuerzos gubernamentales de diseño y aplicación de sistemas de protección social sensibles y reactivos a las perturbaciones⁴, así como en la ejecución directa de intervenciones basadas en efectivo e intervenciones Cash+ en contextos de emergencia.

38. En 2015, los tres OSR acordaron un marco conceptual⁵ para inspirar su visión, alcance y métodos con vistas al fortalecimiento conjunto de la resiliencia de la población en situación de inseguridad alimentaria frente a las perturbaciones que afectan a sus medios de subsistencia y sistemas alimentarios. Con este marco, los organismos cuentan con un medio para crear una alineación complementaria entre los diferentes métodos institucionales para el fortalecimiento de la resiliencia de las personas que padecen inseguridad alimentaria, en lugar de elaborar nuevos métodos, garantizando de este modo que la colaboración entre los OSR sea eficiente desde el punto de vista económico.

39. En 2016, la UE, la FAO y el PMA presentaron la Red mundial contra las crisis alimentarias durante la Cumbre Humanitaria Mundial que se celebró en Estambul, con miras a promover soluciones sostenibles a las crisis alimentarias en el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz. En 2018, la UE realizó una contribución importante (70 millones de EUR) para la FAO con el objetivo de poner en marcha esta Red mundial y gestionar las crisis alimentarias de manera sostenible. Se espera que esta aportación tenga un efecto catalítico sobre el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz gracias al establecimiento de asociaciones estratégicas y la realización de acciones contextuales específicas basadas en hechos comprobados. Cuando sea posible, el programa se implementará en colaboración con los asociados en la ejecución nacionales y mundiales, y en particular con el PMA.

40. En la Cumbre Humanitaria Mundial, la comunidad internacional se comprometió formalmente a avanzar de manera progresiva hacia un enfoque de la asistencia humanitaria más anticipatorio. En el período previo a la Cumbre, tanto el Secretario General de las Naciones Unidas como el Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación Humanitaria subrayaron la importancia crítica de desviar la atención de la respuesta a la prevención y la mitigación y de reajustar las modalidades de financiación en consecuencia. La FAO, con su iniciativa Alerta y acción temprana, es un agente central de esta evolución, a la que contribuye por medio de acciones nacionales y mundiales. En África, Asia y América Latina se ejecutaron acciones tempranas para diferentes riesgos y sectores agrícolas durante 2018. Los resultados, que son prometedores, apuntan a un nivel alto de eficacia en función del costo para la acción temprana, tanto en lo que respecta al ahorro de activos de subsistencia claves como en cuanto a la reducción de los costos de la respuesta humanitaria.

41. La FAO colabora estrechamente con la iniciativa Famine Early Action Mechanism, dirigida por el Banco Mundial, que tiene el objetivo de formalizar, reforzar y fomentar los vínculos entre la alerta temprana, las finanzas y los mecanismos de ejecución, aumentando así el impacto de las iniciativas internacionales de mitigación de la hambruna.

⁴ <http://www.fao.org/3/a-i7606e.pdf>

⁵ <http://www.fao.org/emergencias/recursos/documentos/recursos-detalle/es/c/335336/>.

D. Nuevas tendencias desde la Resolución 72/279

42. En noviembre de 2018, la FAO presentó un documento sobre las consecuencias de la aplicación y financiación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a la Reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas.
43. En concreto, la Resolución 72/279 solicitó que se intensificara el apoyo financiero al sistema de coordinadores residentes mediante: a) un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, que se cobrará en la fuente; b) la duplicación del arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del GNUDS entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
44. El cargo de coordinación entró en vigor el 1 de marzo de 2019. La FAO ha participado en los debates del Grupo de Supervisión de la Gestión Fiduciaria y otros foros del GNUDS sobre la manera de poner en marcha esta medida. Actualmente, el cargo se aplica cuando el acuerdo reserva la contribución para actividades específicas relacionadas con el desarrollo (con exclusión de los fondos comunes, los fondos conjuntos de las Naciones Unidas y los FFU, entre otros). Aunque la Resolución indica que el cargo se cobrará “en la fuente”, el GNUDS ha facilitado dos opciones para el pago del cargo: administrado por el donante, en la que el asociado financiador abona el cargo a la Secretaría de las Naciones Unidas, y administrado por el organismo, en la que el cargo se abona a través del organismo que ejecuta la actividad.
45. Independientemente de la opción seleccionada, la rendición de cuentas por el uso del cargo corresponde a la Secretaría de las Naciones Unidas, no al organismo de las Naciones Unidas que firma el acuerdo de contribución para fines específicos. En consecuencia, la responsabilidad por la recepción y el uso de los fondos obtenidos a través del cargo de coordinación, así como por la presentación de informes al respecto, recaerá sobre la Secretaría de las Naciones Unidas, que ejecutará la función de administración e información a los donantes de conformidad con el mandato del fondo fiduciario para fines especiales.
46. La Secretaría de la FAO destaca que el cargo administrado por el donante es la opción preferida puesto que conlleva un proceso más racionalizado y reduce los costos de transacción generales.
47. Además del cargo del 1 %, la financiación del sistema de coordinadores residentes se garantizará mediante la duplicación de los arreglos de participación en la financiación de los gastos del GNUDS, de conformidad con la Resolución 72/279. En el 160.º período de sesiones del Consejo de la FAO de diciembre de 2018, los Miembros autorizaron a la Organización a abonar la contribución de participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes correspondiente a 2019 por un total de 4,7 millones de USD, esto es, 2,55 millones de USD por encima del monto presupuestado. El aumento de la contribución también se refleja en el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21.